



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 594 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 AGO 2018



VISTOS:

El Oficio N° 475-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 17 de agosto de 2018, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo reconviniendo el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; y el proveído, de fecha 17 de agosto de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su Capítulo V - Del Comité Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, señala que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene por objetivos promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador. Desarrollan sus funciones con sujeción a lo señalado en la Ley y en el presente Reglamento, no están facultados a realizar actividades con fines distintos a la prevención y protección de la seguridad y salud;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 400-2016-UNTRM/R, de fecha 24 de junio de 2016, se resuelve conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración, informa que con el objetivo de promover una cultura de prevención de riesgos laborales, solicita la reconviniendo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, proponiendo a sus integrantes;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud y proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 594 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

- Ing. Heisely Mori Peláez
- Ing. Wilson Mestanza Hernández
- Ing. Keith Bratner Collazos Silva
- Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz

MIEMBROS SUPLENTE:

- Lic. Lynn Karin Mendoza Zuta
- Ing. José Estrada Huamán
- Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía
- CPC. Rosario Valdera Barreto

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISHAG ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)